

AÑO 2021



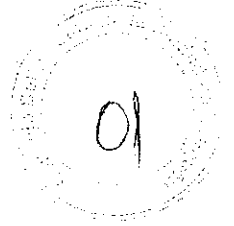
N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLCÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal garantizar la seguridad vial en la rotonda ubicada en la intersección de Crestía y República de Italia.




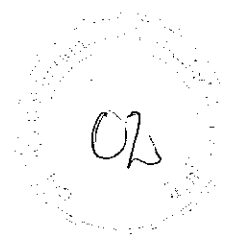
Neuquén, 23 de agosto de 2021.-

A la Sra. Presidenta del
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Argumero Claudia
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a efecto de elevar copia
del Proyecto de Comunicación que se adjunta, con el objeto
de que sea tratado en la próxima sesión que corresponda.

Sin otro particular saludo a Ud. muy
atentamente.


CECILIA MALETTI
Concejala - Pta. Bloque Libres del Sur
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Bloque Movimiento Libres del Sur

Proyecto de Comunicación

VISTO:

La rotonda ubicada en República de Italia y Chrestia.

CONSIDERANDO:

Que, la rotonda ubicada en República de Italia y Chrestia tiene la finalidad de la derivación de los vehículos hacia la entrada al cine Village.

Que la zona, en general, se encuentra con poca iluminación y la rotonda, en particular, carece completamente de iluminación.

Que, el derivador no se encuentra señalizado por cartelería, como así tampoco está pintado, por lo que su visibilidad nocturna es casi nula.

Que, en el estado en que se encuentra representa un peligro constante, tanto para vehículos como para transeúntes.

Que, es necesario re pensar dicha estructura y ejecutar distintas obras que garanticen la seguridad vial.

Que hoy, a raíz de las obras sobre ruta 7 y Av del Trabajador, se a convertido en una vía de circulación masiva para el acceso a mencionada ruta.

Que el Órgano Ejecutivo Municipal cuenta con el Observatorio Vial, que tiene como objetivo repensar la ciudad para generar mayor fluidez y seguridad en la circulación vehicular.

Por ello y en virtud a lo establecido por el artículo 67 inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área pertinente, evalúe y ejecute las obras necesarias para garantizar la seguridad vial en la rotonda ubicada en la intersección de Chrestía y República de Italia.

| | | |
|---|-----------------|-------------------|
| Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén | | |
| REGISTRO UNICO Nº <u>45998</u> | | |
| Fecha <u>24/08/21</u> | Fojas <u>02</u> | Hora <u>12:50</u> |
| Firma <u>Silvana Sepúlveda</u> | | |
| Dirección General Legislativa | | |

| | |
|---|----------------------------|
| <u>24/08/2021</u> | ENTRADA Nº <u>689/2021</u> |
| Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. Nº <u>267-P-2021</u> Nota Nº _____ | |
| Recibió <u>Silvana Sepúlveda</u> | |
| MESA DE ENTRADA (D.G.L.) | |
| Firma <u>[Firma]</u> | |

[Firma]
CECILIA MALETTI
Concejala - Pta. Bloque Libres del Sur
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

| |
|--|
| <u>26/08/2021</u> |
| Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>Ordinaria</u> |
| Nº <u>14/21</u> |
| Pase a la Comisión <u>[Firma]</u> |
| Dcción Gral. Legislativa |